



Mineral de la
Reforma
Ciudad de la Comunidad
2024 - 2027

**Presidencia Municipal de Mineral de la
Reforma, Hidalgo.**
Unidad de Planeación y Evaluación



ADENDUM AL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2025

Modificación al Calendario de Ejecución



Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42180
Tel. 771 71 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx



Fundamento Legal

El presente ADENDUM se expide con fundamento en los artículos 6, 161, 162, 163, 164 y 166 del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo, que establecen las atribuciones para formular, modificar, conducir y supervisar los instrumentos de planeación y evaluación municipal.

Motivo de la Modificación

La modificación al Calendario de Ejecución se deriva de la solicitud de prórroga presentada por el equipo evaluador, quien manifestó que, debido a la amplitud del universo programático considerado para el ejercicio 2025, el cual incluye la evaluación de 35 Programas Presupuestarios, conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación, se requiere un plazo mayor para garantizar un proceso de evaluación riguroso.

El volumen de información a analizar, la complejidad del trabajo documental, la necesidad de coordinación interinstitucional y la revisión técnica especializada que implica este número de programas justifican la ampliación del periodo establecido, con el fin de asegurar la calidad, consistencia y solidez metodológica del Informe Final y sus productos.

Disposición que se modifica

Se modifica la sección "Calendario de ejecución" del Programa Anual de Evaluación 2025, ubicada en la página 12 del documento original. El calendario vigente señalaba la entrega del informe final y productos para el día 19 de septiembre de 2025. Con el presente ADENDUM, dicha fecha se amplía y reprograma, generando ajustes correspondientes en todas las actividades subsecuentes del proceso.





Nuevo Calendario de Ejecución

Actividad	Periodo de ejecución
Notificación del Inicio de la Evaluación	11 al 12 de marzo
Entrega de Información por parte de las Dependencias y Entidades a la UPyE	13 de marzo
Entrega de información por parte de la UPyE al equipo evaluador.	14 de marzo
Ejecución de la Evaluación*	18 de marzo al 18 de agosto
Primera entrega del Informe de Evaluación en materia de diseño	30 de mayo
Entrega del Informe Final, para revisión	2 de octubre
Entrega de Informe al Presidente y al Tesorero	5 días hábiles posteriores a la recepción del informe final y sus productos
Publicación del Informe de Evaluación	30 días posteriores a la entrega del informe final y sus productos

Vigencia

El presente ADENDUM entra en vigor a partir de su aprobación y firma por las autoridades correspondientes y formará parte integral del Programa Anual de Evaluación 2025 del Municipio de Mineral de la Reforma. Las disposiciones no modificadas permanecerán en los términos originalmente establecidos.


Lic. Yahara Guillenina González Hernández
 Titular de la Unidad de Planeación y Evaluación
 Directora de Evaluación
 Elaboró


Dra. Itzel Camacho
 Titular de la Unidad de Planeación y Evaluación
 Evaluación MINERAL DE LA REFORMA
 Revisó

Mtro. Eduardo Medécigo Rubio
 Presidente Municipal Constitucional de Mineral de la Reforma
 Aprobó

Mineral de la Reforma, Hidalgo a 5 de agosto de 2025



Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
 Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42180
 Tel. 771 71 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx